Exp 3097.-	De Casa Blanca	por Abril y Mayo	$ 267.
" 3257	De Río Gallegos	" Junio	" 148'50
" 3096	De El Tirol	" Mayo y Junio	" 408'17
" 2913	De Toay	" Mayo	" 417
" 3268	De Toay	" Junio	" 504'40
" 3255.	De San Javier	" "	" 133'50
" 3161.-	De Colonia Benítez	" "	" 220'90

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 61ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González

Día 3 de Agosto de 1901

Ausente con aviso
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Zubiaur.

Abierta la sesión á la 1 y 1/2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 3465.- Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 21º, á la maestra normal, Sta María Luisa Morillas, en reemplazo de la Sta Angélica Céspedes, que pasó á otro puesto.

" 3375. Ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 21º, á la maestra normal, Sta Micaela Montes, en reemplazo de Dª Petronila L. de Pettersen, que renunció.

Exp 3321 Ayudante de la escuela nº 5 del C E 7º al maestro normal, Sr Gregorio Moreira López. Vocal del C E 22º, al Sr Cesar A Ceriani, en reemplazo del Sr Clemente L. Tregeiro, que renunció.

" 3460.- Directora de la escuela nº 1 del C E 22º, á la profesora normal, Sta Isabel Chalasso, en reemplazo de la Sta Dominga D. González, que pasó á otro puesto.

" 3334½ Preceptora de la escuela nº 2 del C E 8º, á la actual subpreceptora de la superior de varones, Sta Josefa Sande.

Subpreceptora de la superior de varones en reemplazo de esta última, á la ayudante Dª Fortunata Velarde de González, designándose finalmente para cubrir la vacante de ayudante que este ascenso deja en la superior de niñas, á la maestra normal, Sta Ladislada Pruzzatori.

" 3170.- Ayudante de la escuela de Posadas, á Dn Isaac Soler, en reemplazo de Dn Manuel B. Sanchez, que renunció.

" 3437.- De acuerdo con la propuesta del C E 19º y dictámen de la Inspección, nombrar á la maestra normal, Sta Julia Susan, en calidad de suplente del ayudante de la escuela nº 5 (hoy nº 9 del C E 17º) Sr Juan S. Peralta, por el tiempo de la licencia acordada á este último, hasta fin del año

escolar.

Autorizar:

Exp 3507.- A la Contaduría, para hacer la imputación á eventuales de la suma de $m/n 440, en que resulta excedida la partida de pasajes de maestros para los territorios, debiendo reintegrarse dicha suma en el año próximo de la partida respectiva, previniéndole que queda sin efecto toda orden de pago expedida ó que se expidiera fuera de presupuesto; y siendo prevención también que el artº 14 y concordantes del reglamento de la Contaduría, segun el cual esta debe dar aviso á la superioridad siempre que se halle agotada una partida del presupuesto, no solo comprende los casos de liquidación prevía sinó tambien los de simple intervención en que la liquidación no resulte necesaria, puesto que de lo contrario el aviso de la Contaduría producido, como en el presente caso, despues de haber ésta autorizado los pagos, resultaría inoficioso para la legalidad de las imputaciones encomendadas á las oficinas de contabilidad.

" 3519.- Al Depósito para adquirir materiales de carpintería por valor de $m/n 500.

" 3072½ Al CE 18º para invertir del fondo de matrículas, hasta $m/n 47, en que están presupuestadas las pequeñas reparaciones, á que hace referen

cia, para el local ocupado por la Secretaría del mismo.

Exp 3468. Al CE19º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 550 en la adquisición de un piano con destino á la escuela nº 2.

" 3521/2 Al CE20º para mandar colocar sobre listones los bancos de la escuela superior de niñas, pudiendo gastar hasta $ 60, que serán abonados por este Consejo.

" 3421 No hacer lugar al pedido de subvención para alquiler de casa, que formula el director de la escuela nº 6 del CE14º, Sr Felix Direnzio, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda.

" 2551.- Proveer por Depósito 100 ejemplares del "Manual de Horticultura" por Hugo Miatello, al Consejo General de Educación de Corrientes.

" 3431/2 Aumentar en $ 20 más, el viático del despachante de cargas del Depósito, para la Capital.

" 3322 Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta, asignándose al denunciante, Dn Milton Lima, como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 3495.- Devolver este expediente al CE17º, en que la mayoría de los miembros del referido Consejo, reclama sobre la designación de

Secretario del mismo, efectuada en fecha Julio 27 ppdo, haciéndole saber que según el artº 42 incº 8º de la Ley de Educación, la propuesta de los secretarios respectivos corresponde á los consejos escolares.

Exp 3391 Pasar este expediente al C.E. 5º, para que exija del propietario de la casa ocupada por la escuela nº 3, las reparaciones á que hace referencia la Intendencia Municipal y el Arquitecto Inspector.

" 3509.- Aprobar la distribución del servicio de inspectores, formulada por la Inspección General, con las modificaciones introducidas y por el término de un año, mandándola publicar en "El Monitor".

Communicar á quienes corresponda las siguientes jubilaciones conferidas por Superior Decreto de fecha 30 de Julio ppdo:

" 2118 y

" 2119 De los sub inspectores técnicos de la Capital, Sres Tomas Piñero y Esteban Paulero, con goce del sueldo que actualmente perciben.

" 2708.- De la subpreceptora de la escuela infantil nº 1 del C.E. 22º Dª Micaela D. de Echavarría, con goce del sueldo que actualmente percibe.

" 2221.- De la directora de la escuela superior de niñas del C.E. 4º, Sta María Anselmo, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 3179.- Revalidar el título de maestra de primer gra

do de la República Oriental del Uruguay presentado por la Sra Josefina Elzaurdia de Montoro.

Exp 3506. Tomar como resolución el informe de la Inspección Técnica, transcribiendo al C.E. 7º á sus efectos; debiendo observarse en adelante, como regla general el párrafo final del mencionado informe, con motivo del pase del director de escuela Sr Angel C. Bustos, á la nocturna del citado Consejo.

Conceder licencia:

" 3426. Por un mes, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 6 del C.E. 9º; Dª Jovita del C. O. de Ramos.

" 3498.- Por treinta dias, de los cuales 28 serán con goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela nº 1 del C.E. 8º, Dª María A Calcagno.

" 3312.- Por un mes, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nº 1 del C.E. 16º Dn Nicolás Ferreyro, aceptándose como sustituta, en calidad de ayudante, á Dª Josefina Leonard de Fernandez

" 3325.- Por tres meses, sin goce de sueldo, al ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 19º Sr Tomas Martin, aceptándose como suplente, á la Sta Concepción Ferran.

Mandar pagar:

Exp 3551.- A la Inspectora Técnica, Sta Arminda Santillan, por diferencia de sueldos $ 145.

" 3333. Al director de la escuela nº 7 del C.E. 19º, Dn Andres Campero, para abonar trabajos de carpintería —— $ 73'50.

" 3587.- Al Sr Angel Basso, sus haberes, como director de escuela del C.E. 13º por el mes ppdo $ 163'40

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

" 2888.- De Colonia Basail por Mayo —— $ 133'50
" 3191.- De Adolfo Alsina " " — " 133'50
" 3264.- De Colonia 16 de Octubre " " — " 133'50
" 2954.- De Margarita Belen " " — " 133'50
" 3176.- De Victorica " Junio — " 471'80
" 3102.- De Rawson " " — " 427.
" 3296.- De Bernasconi " Julio — " 133'50
" 3301 De Crucero San Martin. " — " 119'70

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzales
Ausente con aviso
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Zubiaur.

Sesión 62ª

Dia 6 de Agosto de 1901.

Abierta la sesión á la 1 y 1/2 p.m. se leyó y aprobó